

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**COORDINACIÓN DE SOCIOLOGÍA, CIENCIAS POLÍTICA Y  
RELACIONES INTERNACIONALES**

**DISERTACIÓN DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE LICENCIATURA DE RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**LA INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN  
LA POLÍTICA LATINOAMÉRICA: EN ECUADOR Y ARGENTINA  
DESDE EL 2008 HASTA EL 2020**

**AUTORA: Micaela García**

**DIRECTORA: Mgt. Paola Lozada**

**QUITO, 2022**

# Contenido

<i>Dedicatoria</i>	3
<i>Agradecimientos</i>	4
RESUMEN	5
INTRODUCCIÓN	6
1. Capítulo I: Mujeres en la Política Ecuatoriana y Argentina	11
1.1 Historia de la participación de las mujeres en la política ecuatoriana.	12
1.2 Participación de las mujeres en la política desde el 2008 hasta el 2020	15
1.3 Historia de la participación de las mujeres en la política argentina	17
1.4 Participación de las mujeres en la política desde el 2008 hasta el 2020	18
2. Capítulo II: Discurso de mujeres que participan en la política	20
2.1 Análisis del discurso de mujeres políticas en el Ecuador	21
2.2 Influencia del discurso para la toma de decisiones en Ecuador	1
2.3 Análisis del discurso de mujeres políticas en Argentina	4
3. Capítulo III: Leyes vigentes de protección de los Derechos de las mujeres	3
3.1 Aprobación de leyes para la salud, trabajo para la mujer en el Ecuador	5
3.2 Aceptación de las políticas implementadas dentro de la Asamblea Nacional	8
3.3 Aprobación de leyes para la salud, el trabajo para la mujer en Argentina	10
3.4 Aceptación de las políticas implementadas dentro de Cámara de diputados	13
4. Conclusiones	15
5. Recomendaciones	16
6. Bibliografía	18

## ***Dedicatoria***

*A las mujeres que ya no están, a las que luchan por nuestros derechos en la actualidad y a las mujeres que vienen en el futuro.*

## *Agradecimientos*

A mi padre Fausto García, el que es mi motor, mi roca, mi cable a tierra, el que ha luchado junto a mí y me ha acompañado en los momentos bueno y malos, él que es padre y madre, por darme todo y ser mi todo

A mi abuelita Piedad Tapia, por sus oraciones diarias, por su crianza, por darme el ejemplo de ser una mujer de lucha y valentía, por impulsarme a seguir adelante, a no bajar los brazos y por los consejos

A mi Tía Karolin García, la mujer más valiente que conozco en la vida, por ser esa mujer que lucha día, es mujer que es un gran ejemplo de coraje, el ejemplo de aferrarse a la vida, por enseñarme a levantarme

A mis primos Sebastián y Julián, por brindarme alegrías en mis momentos de desesperación

A mis compañeros, porque las risas nunca faltaron

A mi directora de tesis Pao Lozada, por la paciencia y los consejos

A mis profesores, por brindarme los conocimientos

A Dios, por darme la familia que me dio y por las oportunidades

## RESUMEN

En el presente trabajo se analizará la incidencia de la participación de las mujeres en la política Latinoamérica en Ecuador y Argentina desde el 2008 hasta el 2020. De esta forma, se analizará desde un enfoque feminista y se utilizará la teoría feminista liberal. Además, se realizará un análisis de discurso de diferentes lideresas que han tenido influencia dentro los espacios de toma decisiones, posterior a esto, se estudiará cómo han evolucionado los derechos en beneficio de las mujeres. Este estudio va a comprobar cómo la participación activa de las mujeres ha influido dentro de los espacios de toma de decisiones. Las mujeres en la política han buscado garantizar que los Estados trabajen en leyes y políticas que les garanticen a las mujeres vivir en espacios seguros en donde sus derechos sean respetados.

**Palabras claves:** Mujeres, feminismo, Estado, decisiones

## ABSTRACT

This paper analyzes the incidence of women's participation in Latin American politics in Ecuador and Argentina from 2008 to 2020. A feminist approach was used and specifically the liberal feminist theory. In addition, this study makes a discourse analysis of different leaders who have influenced in decision-making spaces. After this, we will see how the rights have evolved for the benefit of women, with this study we will see how the States must work harder to ensure that women can live in safe spaces where their rights are respected.

**Key words:** Women, feminism, State, decisions.

## INTRODUCCIÓN

Las mujeres juegan un rol fundamental dentro de nuestras sociedades, pero tienen muy poca representación dentro de los puestos públicos llegando a afectar la gobernanza democrática, debido a que en las elecciones hay poca presencia de votantes mujeres y escasa participación en puestos directivos y cargos electos dentro de la administración pública (ONU Mujeres, 2018).

Si bien es cierto, en la actualidad las mujeres tienen mayor participación, su involucramiento no es suficiente para incidir en los espacios de toma de decisiones (ONU Mujeres, 2018).

Se debe analizar que las mujeres enfrentan dos obstáculos a la hora de participar dentro de la vida política. Uno de ellos es la estructura, puesto que muchas leyes o instituciones son discriminatorias por la limitación de las mujeres para votar y presentarse en las elecciones. Otra limitación son las brechas relativas a las capacidades, las cuales implican que las mujeres, a diferencia de los hombres, tengan en ciertas ocasiones menos acceso a la educación y recursos necesarios para convertirse en líderes (ONU Mujeres, 2018).

El presente estudio expondrá la teoría feminista liberal, esta teoría se basa en la mujer, género y estudios de la política feminista internacional. De este modo, se citará a Enloe quien inició sus estudios feministas en 1989. Su propuesta se centra en las mujeres y el género; donde señala que las mujeres han jugado roles fundamentales

dentro de manifestaciones y han formado parte de la toma de decisiones tras los vestidores. Las mujeres han sido invisibilizadas, muchas veces su trabajo no ha sido reconocido y su participación ha sido nula (Zalewski, 1996).

El feminismo liberal tiene como elementos la defensa de los valores; como la libertad, la dignidad. Este enfoque feminista menciona que las mujeres son oprimidas ya que estas no son tratadas en igualdad a los hombres por esta razón se exige de forma contundente la igualdad de oportunidades formales para así poder evitar la discriminación ya antes mencionada. Por otro lado, esta postura busca que las mujeres sean incorporadas en igualdad en espacios políticos, lo que provocaría una equidad de oportunidades y así poder generar reformas dentro de leyes. Se busca que leyes no sean ni femeninas ni masculinas sino leyes más humanas. Por otro lado, esta corriente se llega a centrar en el rol de la mujer en cuanto a su desarrollo dentro de las sociedades (Perona, 2015).

Dentro de este trabajo de titulación se utilizará el feminismo liberal, ya que esta teoría habla sobre la reivindicación de las mujeres, las cuales han tenido que pasar por muchos años de diferentes desigualdades en todos los aspectos, esta teoría dentro de las Relaciones Internacionales nos habla de cómo como con el paso de los años la mujer ha sido invisibilizada, ya que estas no han estado presentes en las grandes reuniones de los líderes (cumbres del G20, conferencias de la ONU, entre otras). En otro punto, el feminismo busca una reconstrucción de las agendas dentro del ámbito internacional desde una perspectiva de la igualdad de género. Con el feminismo liberal se tiene el objetivo de dar relevancia a las problemáticas de exclusión lo cual es clave para los procesos de paz, en procesos de rehabilitación post conflictos, prevenciones de violencia y la promoción de la paz (Fundación Carolina, 2021).

Las mujeres han sido el grupo más afectado por mucho tiempo. Sus derechos se han vulnerado y violentado debido a la poca participación en las mesas de negociación para la toma de decisiones. Como ejemplo se encuentra la afectación de los derechos reproductivos de las mujeres, puesto que varias de ellas no tienen la capacidad de decidir sobre la maternidad.

Por esto, la teoría hace una clara distinción entre sexo y género, uno de los principales aportes es buscar que la mujer sea parte del sistema económico-político, otro de los grandes objetivos de esta teoría es la inclusión de las mujeres en diversas esferas y la igualdad de derechos (Badillo,2021). Actualmente existen mujeres ocupando cargos públicos, pero siguen siendo minoría.

Dentro del feminismo existen varias olas, en la primera ola del feminismo que se da en 1848 surge la idea de la demolición de lo femenino como lo subordinado y subserviente de lo masculino. Como uno de los grandes objetivos de esta ola feminista fue conseguir el derecho al voto llegando a generar un acceso a la educación igualitaria y una libertad financiera de la mujer. A esta ola se la conoce como la ola en que la mujer pudo tener una igualdad en derechos y así también tener un acceso a espacios políticos y económicos (García-Bullé, 2022).

En la segunda ola del feminismo, la cual surge en la década de los 60`s y 70`s. La pieza central de esta fase se centra en los derechos reproductivos y sexuales, el empoderamiento femenino. En esta época las mujeres empiezan a ser más visibilizadas y se empieza a abarcar temas como: las mujeres y los derechos civiles; las mujeres y el trabajo. Este periodo se lo considera como una corriente social y política de alcance mundial (García-Bullé, 2022).

En la tercera ola del feminismo que surge en la década de los 80`s, hay una necesidad de la creación de organizaciones que velen por la dignidad humana debido

que durante este periodo se vio afectada en gran manera la comunidad LGBTIQ por la epidemia de sida. Provocado que los temas de género y sexualidad sean tratados como temas coyunturales por las feministas y las comunidad LGBTIQ (García-Bullé, 2022).

En la cuarta ola surge a inicios de los 2000, en esta ola los temas centrales son el acoso sexual, romper con los estándares de belleza física y la cultura de violación. Con esto el feminismo ha tenido que resignificarse con el paso del tiempo e ir visibilizando las diversas problemáticas en que la mujer ha sido oprimida o callada (García-Bullé, 2022).

El feminismo liberal nace en el siglo XIX (primera ola feminista), periodo en el que las mujeres lucharon por tener su derecho al voto. Esta teoría involucra al liberalismo económico y revisa la participación de la mujer como la lucha de las sufragistas. El objetivo fue que las mujeres sean visibilizadas y tengan igualdad de derechos. Durante este periodo nacen organizaciones internacionales en beneficio de la mujer como NOW, esta teoría pone una distancia entre los paradigmas tradicionales generando sus propias teorías, conectándose con corrientes teóricas como el socialismo (Rodríguez & Jesús, 2010).

De esta forma, la teoría feminista liberal se fundamentó con los inicios de la propiedad privada. Esta ola provocó varias luchas sociales y tuvo como objetivo lograr la igualdad de oportunidades. De este modo, se criticó al sector público y al ámbito privado, puesto que estas entidades no eran igualitarias para la participación de hombres y mujeres, tanto así que la mujeres son las que buscaban influir en estos espacios y de esta manera buscar la creación de leyes que reivindicaran sus luchas (Rodríguez & Jesús, 2010).

En esta tesina se realizó una investigación cualitativa, la cual analizó la información de los dos casos estudiados en cuanto a la representación femenina. Se

utilizó la estadística descriptiva para ahondar en el análisis con las cifras presentadas por los diversos organismos de los Estados, los cuales indican cómo ha sido la evolución de la participación de las mujeres en el ámbito político y el incremento de estas en espacios de representación. Adicionalmente, se realizó un análisis en cuanto a leyes aprobadas y tratadas en beneficio de la mujer y la incidencia de las mismas.

Otra de las cuestiones a ser trabajadas dentro de este trabajo, es un análisis de discurso. Estos discursos analizados son emitidos por mujeres que han ocupado grandes cargos públicos, llegando a tener cierta incidencia en los espacio de toma decisión. De la misma manera, estos discursos han influido para visibilizar las problemáticas que enfrentan las mujeres. En este trabajo de titulación se utilizarán diferentes fuentes académicas las cuales han estudiado la problemática a ser trabajada como tesis, artículos académicos, medios de comunicación y textos académicos.

Con los resultados del presente trabajo se espera que la academia y las personas en general, tenga mayor conocimiento sobre las nuevas problemáticas que las Relaciones Internacionales deben afrontar como la desigualdad de género en las esferas gubernamentales así como los espacios, iniciativas y constante lucha de las mujeres por dar a conocer sus necesidades y reivindicar sus derechos.

## 1. Capítulo I: Mujeres en la Política Ecuatoriana y Argentina

A pesar de los notables avances en cuanto a profesiones e inserción laboral para mujeres en distintos aspectos, la inclusión de las mujeres en la política ha sido poca o casi nula. Según el informe de las Naciones Unidas (ONU) para la toma de decisiones y la formulación de política no ha existido participación por parte de este grupo prioritario. En 1975, en la Conferencia Mundial sobre la Mujer, se expuso a la comunidad internacional sobre las desigualdades laborales que afectan a las mujeres, en esta conferencia se exhortó a los distintos gobiernos a desarrollar estrategias en donde se garantice paridad dentro de los espacios de toma de decisiones. Tras este exhorto ha existido un creciente interés por la participación de las mujeres y ciertos cambios en las estructuras dentro de todos los ámbitos (United Nations, 2015).

En el presente capítulo, se abordará la participación de la mujer en la política ecuatoriana y argentina. En el caso de Ecuador, se analizará el período en donde las mujeres toman fuerza en el poder legislativo, se tomarán y describirán casos puntuales como las ex asambleístas Gabriela Rivadeneira, Marcela Aguiñaga y Roxana Alvarado. Estas mujeres marcaron un hecho histórico en el país, ya que esta función del Estado estaba liderada exclusivamente por mujeres. Por otro lado, se resaltaré el caso argentino en donde una mujer fue presidenta de este país, Cristina Fernández, hecho que también marcó un precedente en la política argentina y dio paso a la gran participación de mujeres en el parlamento argentino. En ambos casos han existido varias mujeres que han jugado un papel esencial en el impulso a la participación de las mujeres y la protección de derechos de las mismas. Esta investigación se enfocará en el análisis de las mujeres que ocuparon los puestos más importantes dentro del poder legislativo.

Durante el periodo de estudios 2008-2020, Ecuador ha tenido mucha participación de mujeres dentro de los espacios de toma decisiones, espacios en los cuales las mujeres han ganado fuerza y se han orientado a la protección y beneficio de los derechos de las mujeres. Gracias a esto, se rompen los esquemas impuestos por la sociedad. Uno de los estigmas rotos ha sido que las mujeres solo deberán estar para el cuidado del hogar o que la política es solo para los hombres. Dentro del período seleccionado, cabe recalcar que todo nace como impulso del gobierno de la revolución ciudadana, dentro de este período se establece la nueva constitución en donde se ampara la equidad de género en la diversa esfera del Estado dando paso a la participación más activa de las mujeres (Universidad Casa Grande, 2021).

En el caso de Argentina, la participación femenina en el ámbito político alcanzó altos niveles en los últimos años desde el año 2008 hasta el 2020, debido a las leyes en donde se dan cupos para participación femenina. Argentina fue uno de los países pioneros en la imposición de sanciones para asegurar la representación de mujeres en lugares de toma decisiones. Gracias a esto Argentina tuvo a su primera presidenta mujer y además una alta participación de mujeres dentro del parlamento.

De esta manera se ve como el feminismo liberal ha jugado un rol fundamental la participación de las mujeres, ya que las mujeres poco a poco ha ido teniendo influencia en la esfera pública, así mostrando lo que menciona la teoría aplicada que la mujer debe ser parte de estos espacios para priorizar temas en donde los derechos de las mujeres sean vulnerados (Badillos,2021).

### **1.1 Historia de la participación de las mujeres en la política ecuatoriana.**

Para empezar a conocer la historia de la participación de las mujeres en la política ecuatoriana, se debe remontar el año 1924 en donde Matilde Hidalgo solicitó ejercer su derecho al voto, tras varias insistencias llegó su pedido al Consejo de Estado

el cual dictaminó que no existía ningún impedimento para que Matilde Hidalgo ejerza su derecho al voto. Así, en 1929 se estableció que los ciudadanos hombres y mujeres mayores de 21 años que sepan leer y escribir podían votar. Esto provocó que Ecuador fuera considerado como uno de los pioneros en otorgar a las mujeres el derecho al sufragio (CNE, 2021).

Los movimientos feministas en Ecuador nacen en el año 1960 y se basan en los pensamientos de figuras muy importantes como Manuelita Sáenz, Joaquina Galarza, a quien se la conoce como la Coronela, entre otras pioneras en impulsar y denunciar las injusticias y la represión hacia las mujeres. Es imprescindible recordar que el feminismo es un proceso de lucha a favor del derecho de las mujeres; poco a poco este grupo se incluyó y participó en la política, incrementado su visibilidad dentro de este campo (CNE,2021). Desde el feminismo liberal se ve como con el activismo de estos movimientos y de estas figuras importantes para el país, se pretende mejorar la calidad y las condiciones de vida de la mujer.

Con la llegada del gobierno de la revolución ciudadana en el año 2008, se creó una Asamblea Constituyente, en la cual hubo una gran participación femenina dentro de las candidaturas. Tras esto, la asamblea constituyente se conformó por un 35% de mujeres electas, lo cual marcó un hecho histórico y produjo un alto porcentaje de mujeres en el proceso electoral gracias a la incorporación del marco normativo de la constitución formulada en el año 2008. En adelante se han visto avances para la garantía de los derechos de las mujeres como el Decreto 620 el cual dicta la erradicación de la violencia de género. Otro ejemplo es el Pacto por los derechos de la mujeres, instrumento que generó varias estrategias para la construcción de una nueva agenda en la cual se incluyan a las mujeres (CNE, 2021).

Con la constitución del 2008, se dio paso a la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública. También, se estableció que se respete la participación aleatoria y secuencial de mujer y hombre en las votaciones, se mencionó que dentro de las elecciones pluripersonales se respetará la participación de estas. Finalmente, se determina el derecho a la igualdad formal, igualdad material y no a la discriminación (CNE, 2021).

A pesar de todas las leyes promulgadas, aún existen brechas entre la participación de hombres y mujeres en cargos de elección. Dentro de los períodos seleccionados, se logró una gran intervención y representación de las mujeres, pero al momento de las votaciones las mujeres electas solo alcanzaron menos del 10%. Al respecto, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, las mujeres han incrementado su participación dentro de los lugares de toma de decisiones, llegando a ocupar el 50% de las papeletas electorales (CNE, 2021).

Así pues, tras todos los cambios generados por las nuevas políticas y además de la representación como la presidencia y las vicepresidencias de la Asamblea Nacional. El Estado aún debe garantizar que se cumpla el artículo 3 de la Ley Orgánica Electoral, el cual señala la garantía y la promoción de la paridad de mujeres y hombres en los cargos públicos (CNE, 2021).

Para esto, hay que señalar que dentro de este período se aprobó una reforma que obliga a los binomios que se postulen para ocupar el cargo de la presidencia y la vicepresidencia deberán ser hombre, mujer o mujer, hombre. Esta reforma tendría lugar para el año 2025 y fue elaborada para promover acciones afirmativas en beneficio de las mujeres, debido a que son catalogadas como un grupo minoritario. De esta forma, para lograr alcanzar la paridad, el Estado ecuatoriano ha tenido que cambiar en distintos

aspectos y ajustarse a la nueva realidad que busca igualdad, hay que recordar que han tenido que pasar 91 años para que esto se visibilice (Universidad Casa Grande, 2021).

## **1.2 Participación de las mujeres en la política desde el 2008 hasta el 2020**

En este punto, se analizará del período 2008 al 2020 en donde existió un alto índice de mujeres dentro de las contiendas políticas para ocupar cargos públicos.

Las mujeres de diversos espacios, organizaciones, redes y sumando la ayuda de los distintos grupos feministas, presentaron propuestas específicas, observaciones y argumentos para garantizar la participación y espacios de toma de decisiones de mujeres durante este período y los posteriores (Universidad Casa Grande, 2021).

Por ello, tras la creación de la nueva constitución en el 2008, se establece y garantiza que las personas tendrán igualdad y gozarán de los mismos derechos sin importar género, raza, estado civil, idioma, religión, discapacidad; etc. Esto permitiría garantizar la participación de minorías dentro de los puestos de toma de decisiones (Reimberto, 2017).

Asimismo, dentro de la Asamblea Nacional del Ecuador en los últimos años, varias mujeres han tenido un rol fundamental, este es el caso de las tres mujeres en ocupar los cargos más importantes de esta función del Estado, estas mujeres fueron: Gabriela Rivadeneira, Marcela Aguiñaga y Roxana Alvarado.

Gabriela Rivadeneira fue la primera mujer en ocupar la presidencia de esta función del Estado, Gabriela llegó a este cargo por medio de elección popular por la bancada de la Revolución Ciudadana, cumplió dos períodos consecutivos al frente de la Asamblea. Además, ha ejercido distintos puestos de elección popular como vicealcaldesa de su cantón Otavalo, viceprefecta y gobernadora de la provincia de Imbabura y en su paso como presidenta de la Asamblea Nacional, fomentó más el liderazgo femenino en el Ecuador. Entonces, al revisar varias entrevistas en las que ha

participado, la exasambleísta, desde muy joven buscaba ser una lideresa del Ecuador. Dentro de los comicios, Rivadeneira fue electa con la mayor cantidad de votos, llegando a ser un gran referente para la representación femenina y como posible sucesora del expresidente Correa (Anónimo, 2021).

Por otro lado, tenemos a Marcela Aguiñaga, otra figura femenina muy importante en Ecuador, esta ocupó el cargo de vicepresidenta de la Asamblea Nacional y también jugó un rol fundamental para la ruptura de la estructura patriarcal del Estado, en donde por años los hombres fueron los que ejercían altos puestos de toma decisiones. Marcela Aguiñaga, al mismo tiempo de ser una figura importante para la representación femenina fue una de las figuras más fuertes de su partido político (San Miguel, 2020).

De manera semejante y como ya se mencionó, otra de las figuras que ocuparon uno de los puestos más importantes de la Asamblea Nacional fue Rosana Alvarado, una de las lideresas que impulsó la participación femenina en los distintos cargos públicos; fue una de las defensoras del matrimonio igualitario, siendo este uno de los temas debatidos dentro de la Asamblea Nacional. Alvarado poseía un gran liderazgo y fomentó la democracia dentro de la Asamblea Nacional. Durante su período dentro de la asamblea fue una de las impulsoras en la protección de los derechos de las mujeres bajo propuestas en donde se protejan sus derechos, un claro ejemplo, fue la tipificación del femicidio y posterior a esto fue Ministra de Justicia (CEPAL, 2016).

Al ver la alta participación de mujeres en estos espacios de toma decisiones, el feminismo liberal cumple con su objetivo ya que estas mujeres políticas buscan reformar el sistema, para solventar las necesidades que las mujeres viven a diario (De Jesús, 2010).

### **1.3 Historia de la participación de las mujeres en la política argentina**

Al hablar de la participación de la mujer en Argentina, se debe destacar todo el período que las mujeres han recorrido; uno de los puntos importantes es la primera mitad del siglo XX en donde la mujer pudo ejercer su derecho al voto y gracias a esto las mujeres han podido obtener varios derechos como formar parte de diversos partidos políticos, rompiendo con los paradigmas de que la política era únicamente para hombres. (Gobierno Argentino, 2019).

Igualmente, las mujeres argentinas, desde hace varios años han tenido gran presencia dentro de los espacios de toma de decisión, pero en muchos casos hubo golpes de estado, lo cual provocó que se opaquen su participación. Posterior a ese período, las mujeres ocuparon un 20% de los escaños electores dando más visibilidad a esta minoría, pero en elecciones de años posteriores se volvió a lo de antes, no hubo la suficiente participación femenina. Tras reclamos y protestas de movimientos feministas en las calles mencionando que “a la mitad del pueblo no les representaban” se dio más visibilidad a las mujeres para hacer cambios importantes en la historia llegando a romper con los paradigmas de la sociedad en donde a la mujer se la ve como la que sirve al hogar. (Gobierno Argentino, 2019).

Posteriormente, en los años 90 se aprobó una ley referida al cupo femenino en los puestos de elección popular. Esta ley establecía que el 30% de las listas legislativas estaban conformadas por mujeres, pero esto tomó lugar en el 2001, en donde las mujeres entraron a las elecciones de manera directa, pero esto no pudo superar el 45 % de la representación. Esto va de la mano con lo que dice el feminismo liberal el cual ve un desarrollo de la ciudadanía de las mujeres en distintos espacios y así cumplir con el objetivo de visibilizar la distinción que existe entre el hombre y la mujer en la esfera pública al momento de utilizar cargos altos (UPLA, 2020).

Por consiguiente, debido a estas situaciones ya antes mencionadas, en el 2017 se impondrían sanciones a quienes no cumplan con la ley de paridad de género y que se deberá tener a un 50 % de mujeres de forma secuencial (UPLA, 2020).

Así, tras el proyecto de cupo femenino en el senado, se generan críticas por parte de los senadores hombres, estos indican su descontento con este proyecto, ya que se imponían sanciones, como se había mencionado en un punto anterior. Calificando a la lucha de las políticas mujeres como una lucha de las “históricas”. De esta manera se corrobora lo mencionado por la principal figura del feminismo liberal, Betty Friedan, que la mujeres postergan sus proyectos de vida por la opresión que viven (Boucher.J & Olivares,C; 2019) .

Luego, se llegó a ser un poco equitativos en la representación femenina, se logró el 30% de representación femenina en el parlamento, sin embargo, no fue hasta el cambio de milenio en que se reglamentó el cupo para las elecciones al Senado. En el 2001, diez años más tarde, esto constituyó un gran escalón, pues las mujeres podían participar más y tener más voz dentro de la cámara de diputados. De igual forma, un gran avance para la política argentina fue en el 2015 cuando se aprueba la ley de paridad impulsada por las mujeres de la cámara de diputados. La ley consiste en fomentar la igualdad y la paridad de género dentro de la cámara de diputados, de esta manera se fomenta una igualdad y la representación igualitaria (UPLA, 2020).

#### **1.4 Participación de las mujeres en la política desde el 2008 hasta el 2020**

Después de la aprobación de la paridad de género, el parlamento argentino quedó conformado por 106 mujeres, lo que representaba un 41,2% del total de legisladores. Estos datos marcaron un punto fundamental para el progreso de la aprobación de las leyes en beneficio de los derechos de las mujeres. Así pues, el senado argentino cuenta con un alto número de representación femenina, esto también se

replicó con las provincias argentinas las cuales forman parte de la paridad de género(UPLA, 2020).

De eso se desprende que un claro ejemplo de la representación femenina es el caso de Cristina Fernández, ella fue la primera mujer electa como presidenta de Argentina, lo que marcó la historia de ese país. Cristina tenía una larga trayectoria dentro de la vida política, debido a que fue electa como diputada y senadora, catapultándola a la presidencia. Este suceso llegó a ser catalogado como un hito histórico, una mujer llevaba las riendas del país y esto dio paso a que las mujeres se sientan más visibilizadas en este tipo de espacios (Información Periodística, 2021).

Por otro lado, se tienen las diputadas y senadoras argentinas, las cuales también han tenido un papel fundamental en la toma de decisiones para beneficio de los derechos de las mismas. Estas figuras han sido fundamentales en el apoyo a las feministas, escuchando su voz, cambiando temas de agenda, dando nuevos temas y visibilizando problemas de desigualdad existente. El senado también cuenta con gran participación de mujeres, esto visto desde el caso de paridad y respetando las leyes, creando más oportunidades para las mujeres y para su participación, muchas mujeres estaban en las listas por las mujeres, Argentina cuenta con 53 diputadas mujeres, las cuales tienen el compromiso de la defensa y protección de los derechos de las mujeres (UPLA, 2020).

Con el aumento de la participación de las mujeres en la política de ambos casos, la teoría del feminismo liberal busca romper con esta idea del techo de cristal, el cual es un obstáculo para las mujeres ya que esta llega a dificultar el acceso de las mujeres a altos cargos y de esta manera generar una barrera para su desarrollo, de esta manera el feminismo liberal cumple con su objetivo de buscar leyes que promulguen la paridad en las instituciones (De Miguel, s. f.).

## **2. Capítulo II: Discurso de mujeres que participan en la política**

Dentro de este capítulo se realizará un análisis del discurso de mujeres que han influido de gran manera dentro de los espacios de toma de decisiones, en el caso de Ecuador, se realizará el análisis del discurso de las ex asambleístas Gabriela Rivadeneira y Paola Pabón, quienes han impulsado diferentes leyes referentes a los derechos de las mujeres.

En el caso argentino, se hará un análisis del discurso de la ex presidenta de Argentina Cristina Fernández de Kirchner y la exsenadora Ada Itúrriz, quienes jugaron un papel fundamental para el trabajo y aprobación de leyes en beneficio de las mujeres.

Para el análisis del discurso de estas mujeres se buscarán las categorías para ser detalladas dentro de los discursos. Las categorías para analizar serán: género, poder, empoderamiento, instituciones y partido político.

De este modo, se utilizará el análisis de discurso y se citará a Wodak. Entonces, análisis de discurso es un proceso en el cual se evalúa y verifica si el estudio cumple con los criterios de las condiciones metodológicas, para evaluar los aspectos de un estudio, hay que poner en atención los criterios de inclusión vistos en las categorías a ser analizadas (Wodak, 2017).

Se utilizará a Wodak y su método ya que el análisis de discurso ha mostrado su validez y eficacia para ver cómo estos llegan a influir en las sociedades, este es un análisis de discurso crítico en donde llega a ver puntos esenciales para este trabajo como la responsabilidad, los intereses y la ideología. Esto sirve para poder legitimar las relaciones del poder organizado y ver las relaciones de poder (Wodak, 2017).

Wodak establece diez principios básicos para el análisis del discurso, los cuales son: el lenguaje es un fenómeno social, no sólo los individuos sino también las instituciones, los grupos que tienen significados y valores específicos que expresan de

forma de manera sistémica el lenguaje, los textos son las unidades relevantes del lenguaje en la comunicación, los oyentes también juegan un papel fundamental por la relación con los textos y finalmente las semejanzas que hay entre el lenguaje de la ciencia y el lenguaje de las instituciones (Wodak, 2017).

Cabe recalcar que Wodak dice que la relación entre el lenguaje y la sociedad se llegan a completar debido a que ambas son complejas y polifacéticas. Para este punto, se tomará en cuenta el momento en el que se da el discurso, la forma en la que se da el discurso y el contexto del mismo (Wodak, 2017).

## **2.1 Análisis del discurso de mujeres políticas en el Ecuador**

En este fragmento del estudio se realizará el análisis del discurso de varias mujeres que han sido lideresas del Ecuador. Se analizará el discurso de Gabriela Rivadeneira realizado a un medio de comunicación en donde se habla del empoderamiento de la mujer y cómo la mujer va teniendo visibilidad dentro de la esfera de cargos públicos por elección, De la misma manera, se habla de los derechos y de las diversas luchas que han tenido que enfrentar las mujeres para que sus problemáticas sean visibilizadas, este discurso se da en el marco del 8 de marzo, día de la mujer.

Se elige un solo discurso ya que se cree que el discurso emitido por Gabriela Rivadeneira es contundente al hablar de las necesidades de la mujer y su participación en la política, además que ella enfatiza dentro de este discurso la importancia que ha tenido que estén tres mujeres liderando el poder legislativo (Gabriela Rivadeneira [Gabriela Rivadeneira], 2014).

Así, Rivadeneira ha mencionado la reivindicación de las mujeres y la importancia de la paridad de género en estos espacios. Dentro de uno de sus discursos expone que es fundamental la participación de las mujeres en el ámbito privado y en el

público, ya que esto llegaría ir de la mano con temas de educación y temas de protección social, también menciona la reivindicación de la mujer en diversos espacios.

En lo que respecta a empoderamiento, Rivadeneira habla que al momento que una mujer puede ejercer su derecho de visibilizar sus problemáticas, llama a las mujeres a alzar su voz para así poder empoderarse. Menciona que las mujeres son el papel central de las conquistas sociales y las llama a participar (Gabriela Rivadeneira [Gabriela Rivadeneira], 2014).

En cuanto a las instituciones, ella critica mucho a la educación. Rivadeneira propone cambiar esta institución en donde no hay una igualdad. Otro aspecto de los que habla es acerca de que las mujeres han ingresado a la política paulatinamente. Habla de las leyes elaboradas en donde beneficia a las mujeres y de la misma manera, el fortalecimiento de las políticas públicas para que el sector femenino cuenta con más derechos (Gabriela Rivadeneira [Gabriela Rivadeneira], 2014).

Se sigue que, Gabriela Rivadeneira con base en su discurso buscaba la participación femenina y la paridad de género en espacios de toma de decisiones. Dentro del discurso, menciona que todo lo logrado por las mujeres es gracias a una lucha histórica, siendo el siglo XXI en donde se las ha visto con más presencia, dando paso a una transformación. Rivadeneira, agregó que gracias a esto se rompieron los paradigmas de la sociedad conservadora y de esta manera se educaría a las futuras generaciones sobre la igualdad y la paridad de género. La expresidenta del legislativo dentro de este discurso también llega a criticar a las estructuras educativas, en las cuales menciona que estas discriminan y se hace de menos a las mujeres debido a los paradigmas de la sociedad (Gabriela Rivadeneira [Gabriela Rivadeneira], 2014).

Rivadeneira habla de la importancia de la igualdad de género dentro de las sociedades. Como la mujer dentro de la política ha influido mucho en la toma

decisiones. Reconoce y da conocer las necesidades de éstas. Hace referencia a las lideresas históricas que marcaron presentes en las luchas (*Gabriela Rivadeneira [Gabriela Rivadeneira], 2014*)

Con lo que respecta al partido político, El partido político al que estaba afiliada la ex asambleísta era alianza país. Al momento de hablar con lo que respecta a mujer ella menciona que su partido político tiene objetivos de escuchar y entender las necesidades de la población. Por esta situación, se ve como las mujeres dentro de la revolución ciudadana han tenido más participación.

Con base en Wodak, se analiza que dentro de un discurso es fundamental poseer objetivos claros, así Rivadeneira habla sobre la paridad e igualdad de género. Asimismo, en el discurso es importante tener una buena comunicación al momento de emitirlo y la exasambleísta mantiene un hilo dentro de sus discursos acertadamente y pretende persuadir a las personas sobre el objetivo (Wodak, 2017) .

Por otro lado, se analizará el discurso de Paola Pabón, quien dentro de una sesión del pleno de la asamblea en el año 2015 en donde se debatía la legalización del aborto legal, mencionó estar de lado de las sobrevivientes y estar a favor de cuidar la salud y la vida de las mujeres, mientras se hablaba la interrupción del aborto.

Por otro lado, en su discurso habló de estar a favor y protección de los derechos de las mujeres y ha emitido diferentes discursos en la asamblea exponiendo estar a favor de los derechos de las mujeres. Paola Pabón se considera feminista., por lo que habla de la lucha de las mujeres para ser visibilizadas, Paola dice que las mujeres deben ser tratadas en igualdad de condiciones (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013) .

De la misma manera, Pabón con su discurso pretendía condenar el sistema, debido a las diferentes injusticias. Habla de las instituciones patriarcales en donde las mujeres han tenido que enfrentarse a las mismas. Por otro lado, Pabón condena al

Estado, llamándolo patriarcal y de la misma manera, habla de la cultura que pone en desventaja a las mujeres. Busca la creación de políticas públicas en cuanto a salud reproductiva y reducción de violencia hacia la mujer (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013) .

Al mismo tiempo, en el análisis del discurso de Paola Pabón, se distinguen semejanzas con el discurso anterior, pues cuenta con objetivos claros de lo que desea indicar. En este caso, los discursos estaban basados en la defensa de los derechos de la mujer. De esta forma, en los discursos de ambas lideresas mencionadas resaltan muchas realidades por las cuales debe pasar una mujer, como: el acoso, los feminicidios, las injusticias, entre otros (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013) .

Con lo que respecta al empoderamiento, Paola dice que las mujeres deben ser tratadas en igualdad de condiciones. De la misma manera ella visibiliza la realidad de las mujeres en cuanto a lo laboral. Ella da a conocer una realidad muy dura para las mujeres las cuales es el cuidado del hogar y mencionando que esta labor no es remunerada . (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013).

En cuanto al partido político, Paola Pabón al dar el discurso menciona que Alianza País es producto de la sociedad ecuatoriana. Y condena a la misma por omitir por lo que deben pasar las mujeres por la sociedad patriarcal. Condenó al expresidente Correa por las amenazas que dio de su renuncia. Ella dijo que la revolución ciudadana va a seguir trabajando para garantizar los derechos de las mujeres (Asamblea Nacional del Ecuador, 2013).

Se distingue que ambas, exasambleísta y política pretenden dar a conocer a la población sobre las situaciones por las que viven las mujeres.

Del mismo modo, para el análisis del discurso es importante el lenguaje corporal y al analizar este discurso se observa como ambas mujeres se ven con impotencia y levantan la voz para lograr visibilizar las necesidades de las mujeres.

En el siguiente fragmento del trabajo se observa cómo estos discursos han sido de gran ayuda para las mujeres en los distintos aspectos. Así pues, para este análisis del discurso se utilizarán las categorías mencionadas anteriormente:

Tabla 1 Análisis Categorías (Ecuador)

<b>Análisis de categorías</b>				
	<b>Género</b>	<b>Empoderamiento</b>	<b>Instituciones</b>	<b>Partido Político</b>
<b>Gabriela Rivadeneira</b>	<p>“Muchas mujeres os resignamos, no quedamos paralizadas”</p> <p>“Mujeres invisibilizadas”</p> <p>“ Víctimas de violencia de género”</p> <p>“Buscan equidad de género”</p> <p>“La sociedad se construye con dos alas”</p>	<p>“Recobrar el poder de la palabra”</p> <p>“ las mujeres son el ejemplo de perseverancia y lucha”</p> <p>“ Forman parte de la toma decisiones, leyes que nos benefician cada vez mas”</p> <p>“Las mujeres de la historia estarían felices de vernos empoderadas y decidida”</p> <p>“Valorar proceso de transformación y organización”</p> <p>“Somos el corazón latiente de la patria”</p>	<p>“Retos de la agenda igualdad de género”</p> <p>“Somos tres mujeres que lideramos las asamblea nacional”</p> <p>“Las políticas públicas se han ido enriqueciendo, para que el sector femenino se sienta seguro”</p> <p>“Buscar cambios en la instituciones educativas”</p>	<p>“Los esfuerzos de la revolución ciudadana para dar los resultados en beneficio de la mujer”</p>
<b>Paola Pabón</b>	<p>“ Las mujeres buscan ser tratadas en igualdad de condiciones”</p> <p>“La importancia de las tareas de cuidado”</p>	<p>“Las mujeres son las más desempleadas dentro del país”</p> <p>“Levantemos la voz por las mujeres violentadas”</p>	<p>“Las mujeres día a día se enfrenta a las instituciones `patriarcales”</p> <p>“Estado patriarcal, la simetría nos pone en desventaja”</p> <p>“ La violencia como política pública”</p>	<p>“Mi organización política es producto de la sociedad ecuatoriana”</p> <p>“La revolución ciudadana no va a fallar a las mujeres y niñas”</p> <p>“Defendemos los derechos de la mujer de la comunidad LGBTIQ”</p>

(Gabriela Rivadeneira [Gabriela Rivadeneira], 2014)

(Asamblea Nacional del Ecuador, 2013)

## **2.2 Influencia del discurso para la toma de decisiones en Ecuador**

Gracias a estos discursos las mujeres se empoderan y se distingue una sensibilización de la población. Asimismo, se cambió la agenda dentro del pleno del legislativo. También estos discursos han servido para generar una presión hacia los demás tomadores de decisiones. Es importante recordar que, durante el período estudiado en el presente trabajo, la mujer fue más visibilizada en diferentes aspectos; por lo que se deduce que el discurso llega a tener influencia dentro de la sociedad ecuatoriana. Para esto, es valioso recalcar que se aprobaron leyes como el matrimonio igualitario, se dio paso a la tipificación de feminicidio, entre otras leyes, incluyendo aspectos laborales y de salud. Con esto la teoría feminista liberal ve como con la intervención de las mujeres poco a poco se van visibilizando las problemáticas que viven día a día las mujeres.

Como se citó, los discursos lograron modificar la agenda, dando paso a temas fundamentales dentro de la protección de derechos de las mujeres y rompiendo ciertos estereotipos y paradigmas impuestos por la sociedad patriarcal. Gracias a los discursos emitidos por varias políticas llegan a resaltar el trabajo que hacen las mujeres, rescatando que éstas hacen un doble trabajo, uno en el hogar y otro dentro de una oficina ya sea en esferas públicas o privadas.

Al momento de cambiar la agenda se está priorizando los llamados de las mujeres para manejar temas de interés, por lo que se llegaría a cumplir con lo que menciona la teoría, la cual nos dice que los temas en cuanto mujeres deben ser visibilizado y plantear nuevas agendas, para así poder cumplir y saciar las necesidades de las mismas (Rodríguez, 2010).

Así pues, en los discursos se ven reivindicadas las luchas de muchas mujeres ecuatorianas. Con esto se resaltan las luchas de los movimientos teniendo más apertura

y visibilizados. Otro punto importante a evocar son las marchas de las mujeres realizadas cada 8 de marzo en donde se ha pedido continuamente protección para la mujeres (Reimberto, 2017).

Las lideresas estudiadas formaron parte del pacto en contra de la violencia de la mujer y participaron en la Agenda de las Mujeres, la cual se elaboró de manera técnica con el fin de brindar propuestas para una constitución, en donde se vele por derechos de las mujeres, un grupo muy invisibilizado. En estos espacios formaron parte expertos en temas de género, la sociedad civil y otros actores, se trataron temas como derechos sexuales, trabajo, educación, vida sin violencia entre otros temas fundamentales que han llegado a ser un tabú para la sociedad ecuatoriana (Reimberto, 2017).

Por ende, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la paridad de género dentro de las esferas del Estado ha influido en el empoderamiento femenino en diversos espacios. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos menciona que las mujeres tienen más fuentes de empleo y manifiesta que estas asisten a la escuela de liderazgo ejecutadas por la ONG's. La CIDH impulsa a las mujeres del campo a que manejen sus negocios y emprendimientos; también les provee de recursos como: talleres, escuelas de emprendimiento, acompañamiento en sus procesos para que conozcan sus derechos (CIDH, 2017).

Por otro lado, tenemos a las nuevas generaciones de niñas y adolescentes quienes se ven reflejadas en aquellas que ocupan cargos públicos; las jóvenes idealizan o sueñan con llegar a ser como algunas lideresas, así estas tendrán vía libre y acceso a este tipo de espacios. Sin embargo, acceder y ocupar estas oportunidades es complicado, debido a los estigmas aún existentes. Durante el período de estudio existieron varios llamados por parte de las lideresas a fomentar el empoderamiento de las niñas y adolescentes del país, esto ocurrió en el 2015 en el marco de la Asamblea General de

las Naciones Unidas, el cual nos dicta que es indispensable reconocer los derechos, los desafíos y la vulnerabilidad que deben enfrentar las niñas y adolescentes. Tras esto la ONU exhortó a los diferentes Estados la promoción del empoderamiento y el cumplimiento de los derechos de las niñas y las adolescentes. Por esta razón, el Estado ecuatoriano tomó la responsabilidad desde su competencia para buscar las vías y los mecanismos hacia la erradicación de esta problemática (Defensoría del Pueblo, 2016) .

Dentro de este punto, hay que recordar que no todo ha sido sencillo, por otro lado, durante un periodo Rafael Correa condenó a Paola Pabón cuando habló sobre la legalización de aborto y hasta la amenazó. Correa mencionó que el hablar sobre la legalización del aborto era una traición generando presión dentro de Asamblea Nacional para evitar que esta ley se apruebe. Esto provocó que las mujeres y niñas sean condenadas a parir muchas veces sin saber el contexto de ese embarazo no deseado, causando que la legisladora retire esta moción de la agenda (BBC,2013)

Consecuentemente, debido a las amenazas del expresidente Correa, hubo descontento de los grupos feministas, lo cuales juegan un papel muy importante en la sociedad y buscaban que se apruebe el aborto por violación. Estos grupos mencionaron que “se está viviendo un momento de violencia machista”. También resaltaron lo realizado por Paola Pabón diciendo que “Pabón transgredió el sistema machista y violento”, se solidarizaron con la exasambleísta, le agradecieron por topar temas de suma importancias para los colectivos, la catalogaron como una mujer llena de valentía, llamaron a las mujeres ecuatorianas a la desobediencia y las se las invitó a continuar abortando en la clandestinidad (BBC News Mundo, 2013).

De esta manera, se es testigo como las mujeres que va ocupando cargos de representación van dando a conocer las necesidades de las mujeres y de esta forma

buscar cambiar las instituciones paso a paso como nos indica la teoría feminista la cual nos dice que las mujeres se va involucrando en estos espacios (Rodríguez, 2010).

### **2.3 Análisis del discurso de mujeres políticas en Argentina**

En este punto, es fundamental analizar a las lideresas argentinas. Tal y como se hizo en el caso ecuatoriano, se analizará el discurso de la expresidenta de Argentina Cristina Fernández de Kirchner y de la exsenadora Ada Iturriz. Ambas mujeres han marcado un cambio dentro de la política argentina por sus decisiones y su discurso, se evocará la influencia de estos personajes en la toma de decisiones y en la sociedad civil. Para esto, es importante recalcar que en Argentina existe uno de los movimientos feministas más grandes de América Latina, siendo este un modelo para los demás países de América.

El primer discurso para analizar será el de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner que fue realizado en las Naciones Unidas en el marco del foro de equidad de género. Cristina mencionó que históricamente se han necesitado de tres ejes para tener una equidad de género: la autonomía económica, la autonomía política y la autonomía social, pero Kirchner expone que esto se lo puede aplicar en países en donde existe proceso de integración y busque desarrollarse en este aspecto.

Kirchner en este discurso cita el caso argentino en donde se ha desarrollado proceso de inclusión y los diversos programas que se han impulsado con mayores oportunidades de igualdad, como es el caso la asignación universal por hijo, el caso de los embarazos (debates sobre las maternidades deseadas), promoción de clases de sexualidad tanto en instituciones de educación pública y privada, equidad y acceso a la educación en todos los niveles incluyendo a las mujeres. También, hace referencia que dentro de países en desarrollo existe la desigualdad de género en diversos aspectos, mencionando la desigualdad en los espacios de toma de decisiones. Posterior a esto,

Kirchner cita cifras argentinas en donde hace alusión que el estudio de ciencias sociales dentro de las universidades exige la presencia de las mujeres en estos espacios para ser futuras tomadoras de decisiones. Cristina expone el empoderamiento femenino, dando paso a que las mujeres tengan mejores oportunidades en su futuro.

Con lo que respecta a la categoría de género, Menciona los éxitos alcanzados por las mujeres dentro de la política. Habla de las capacidades que tienen las mujeres de no solo encargarse de la realización de eventos, sino para tomar decisiones para un bien común dentro de las sociedades. Complementa diciendo que las mujeres están preparadas para construir un país diferente, construyendo una vida digna en diferentes aspectos como el trabajo y la salud. Habla que las mujeres forman parte de la sociedad argentina y se debe tener en cuenta sus necesidades.

En cuanto a empoderamiento, Ella habla de un empoderamiento en donde las mujeres puedan dar a conocer sus necesidades. Por otro lado, habla de la lucha que las mujeres hacen a diario dentro de los diferentes espacios donde interactúan a diario.

Instó a las nuevas generaciones de mujeres a salir a las calles por la igualdad y que sientan la fuerza de las diferentes representantes políticas. En otro punto, recalca la importancia de la creación de políticas para el empoderamiento de la misma.

Kirchner pertenece al movimiento político Unidad Ciudadana, que busca construir un espacio en donde se vea los problemas cotidianos. Unidad Ciudadana ejercicio de los derechos socioeconómicos de los ciudadanos y ciudadanas.

Finamente, en su discurso hace un llamado internacional para derrumbar tabúes y prejuicios que existen en las sociedades sobre las mujeres y dejar de lado las críticas, hace un llamado a la igualdad y secundar el caso argentino en donde se habla de igualdad, cero tolerancia a la discriminación y buscar extender este pensamiento a los diferentes grupos para alcanzar una igualdad dentro de las sociedades.

De esta forma, en el análisis del discurso de Cristina se distingue que cuenta con un objetivo muy claro, dar a conocer al mundo lo que hace Argentina para promover la equidad de género y cómo nos presenta las situaciones de los países en donde hay pocas oportunidades para las mujeres. Esto podría generar cierta influencia en la sociedad sobre la equidad y el empoderamiento de la sociedad. Además, dentro de su discurso busca generar una concientización sobre las realidades que viven las mujeres en la sociedades, pretende que los diferentes Estados protejan a la mujer y se termine con paradigmas como el que la mujer es el sexo débil. (Gobierno Argentino,2019).

Por otro lado, la exsenadora Ada Itúrriz expone sobre la historia de la participación de las mujeres en Argentina y menciona puntos fundamentales como la época en donde la mujer no tuvo la suficiente representación política y causó poca aprobación por el pueblo argentino. Además, menciona que uno de los proyectos de ley que impulsó en el Senado, es la creación de un observatorio de los derechos humanos. Encaminado a crear y promover políticas de protección. Esto se da en el marco de diferentes denuncias de violencia hacia la mujer, por esta razón Ada protesta respecto a la justicia, pues esta no es suficiente para la protección Además Itúrriz busca la creación de este órgano. También, menciona las realidades que deben pasar las mujeres argentinas y busca generar conciencia sobre las desigualdades que éstas poseen en los distintos aspectos. Hace un llamado insistente a los diferentes sistemas y actores que constituyen parte de la conformación de Estado a generar soluciones, buscar maneras para que las mujeres no sean invisibilizadas, respetar y promover la igualdad en los distintos lados de la sociedad. Finalmente ella llega a exhortar a la sociedad a romper con los paradigmas machistas en los cuales se vive por años debido a la historia.

Ada habla de cómo la mujer ha ido incrementando su participación. Las mujeres poco a poco han buscado exponer sus necesidades a los argentinos. Para esto se habla de

la conformación de los movimientos feministas, los cuales ayudan a las mujeres a empoderarse.

Itúrriz pertenecía al partido político partido justicia social. Este partido está ligado a la clase obrera. Este partido tiene como objetivo proteger a los derechos humanos. De la misma manera ha buscado erradicar a la violencia en contra de las mujeres. Ada hace un llamado a las mujeres a visibilizarse en todos los aspectos.

Por consiguiente, al observar el discurso de la exsenadora se concluye que tiene objetivos muy claros y esto va de la mano con la persuasión que crea a las sociedades sobre los diferentes aspectos y las realidades de opresión por los que ha vivido las mujeres, esto lo hace para que la sociedad tenga conciencia sobre esta injusticia.

Como en el caso ecuatoriano se realizará un análisis de las categorías género, empoderamiento, instituciones y partidos políticos.

Tabla 2 Análisis de categorías (Argentina)

<b>Análisis de categorías</b>				
	<b>Género</b>	<b>Empoderamiento</b>	<b>Instituciones</b>	<b>Partido Político</b>
<b>Cristina Kirchner</b>	“En principio, hemos sostenido históricamente que tres son los elementos o los ejes para lograr realmente la igualdad de género.”	“Empoderar a la mujer, no sea solamente una cuestión de obligación por firmar convenciones o adherir a tratados internacionales, sino que sea la profunda convicción en el corazón de los hombres”	“Hemos desarrollado un fuerte proceso de inclusión social que ha traído aparejado también obviamente la mayor oportunidad de igualdad para la mujer” “Una mujer es Presidenta reelecta de mi país, pero sin embargo la discriminación aún permanece”	“Este partido propone una igualdad de mujeres, en donde estas pueden vivir de una manera segura e igualdad de derechos”
<b>Ada Iturrez</b>	“Buscar generar una e igualdad.” “las luchas han generado consenso en donde se ve la participación de las mujeres	“La mujer debe hacerse sentí, luchas por su derechos” “la mujer no debe ser invisibilizada más”	“el senado ha trabajado incansablemente en leyes para las mujeres” “ las sociedades aún son machistas”	“representamos a las mujeres y las comunidades” “hacer respetar sus derechos” “saber su necesidades”

(Iturrez, 2012)

(Casa Rosada, 2015)

## **2.4 Influencia del discurso para la toma de decisiones en Argentina**

Una vez hecho este análisis del discurso de ambas políticas, se sigue que Argentina posee grupos feministas muy fuertes los cuales han luchado en las calles. Muchas de estas personas se han sentido representadas e identificadas por los discursos de las mujeres, ya que se han dado a conocer sus necesidades y las realidades en las que viven. Esto causa que se trabaje en conjunto, de la misma manera que el caso ecuatoriano generando empoderamiento y condenado lo que sucede con las mujeres en su diario vivir.

Igualmente, muchas veces estos discursos llegan a influir dentro de la sociedad. Provocando una exigencia hacia las lideresas para un accionar oportuno en cuanto al cumplimiento de los derechos de protección, salud, educación, entre otros. Las lideresas también han buscado oportunidades en donde sean visibilizadas; esta lucha ha sido por años, por ejemplo, el caso de abuelas de plaza de mayo, quienes son muy reconocidas por su lucha y hay que recordar que las mujeres son un grupo social mayoritario en la humanidad. Con esto se ve como el feminismo liberal a servido para que se pueda reestructura de a poco a las sociedades, intentado hasta cambios dentro de los sistemas educativos.

Las mujeres han sido históricamente presurosas en varios procesos revolucionarios. Generando cambios en las sociedades mediante su discurso y su accionar y las diferentes maneras de protesta. Esto de una manera efusiva al unir fuerzas, comprender que las sociedades son desiguales e identificar las distintas realidades en las que viven las mujeres. De esta manera el feminismo liberal cumple un rol fundamental ya que con la participación de las mujeres dentro de la historia, se han venido iniciativas de ley como lo había mencionado la exsenadora, para beneficio de la mujer

Por igual, los discursos influyen tanto en Argentina y en los demás países, debido a la globalización, ya que existen lazos muy estrechos entre Gabriela Rivadeneira y Cristina Fernández de Kirchner, pues comparten ideología y pensamientos de empoderamiento de la mujer, estos pensamientos se difunden dentro de las sociedades. Así, hay que recordar que durante el período estudiado ha existido un gran aumento de representación femenina dentro de Latinoamérica, dejando de lado pensamientos y estereotipos machistas que presencia la sociedad. De esta forma, ambas mujeres han compartido sus pensamientos en distintos foros internacionales como foros de la ONU, llegando a generar una concientización en la sociedad y el Estado para así cambiar las decisiones.

Los discursos influyen en muchos aspectos. Dentro de los dos países analizados se distingue como las mujeres se han empoderado o se han visto represadas después que las lideresas hayan mencionado sus discursos. Así pues, estas mujeres han llegado a visibilizar muchas necesidades y realidades duras de injusticia por las que atraviesa la mujer en su día a día viviendo en sociedades patriarcales.

De este modo, una vez realizado el análisis de los discursos de estas políticas se han colocado puntos fundamentales de sus discursos en donde se resaltan los derechos de la mujer. Desde el enfoque de la teoría feminista liberal, se sigue que las sociedades son testigos de cómo las mujeres se incluyen dentro de los espacios de toma decisiones y en la práctica de la política. De la misma manera, estas solicitan que se tengan las mismas oportunidades que los hombres al momento de realizar cualquier actividad y de así ver como las prácticas inclusivas ayudan en la toma decisiones a las mujeres (Stoessel, 2014).

### **3. Capítulo III: Leyes vigentes de protección de los Derechos de las mujeres**

En el presente capítulo se abordará temas sobre las leyes de protección de los derechos de las mujeres. En esta parte se definirá que, según la OMS, el aborto es considerado un procedimiento médico el cual es habitual, este procedimiento consiste en la interrupción del embarazo, se lo puede realizar mediante medicamentos o una cirugía en donde se retira al embrión (OMS,2020).

Así, según los datos de la OMS en el mundo se interrumpen alrededor de 6 de cada 10 embarazos no deseados esto se realiza de manera voluntaria y es importante mencionar que el 45% de los abortos se realizan de manera peligrosas, el 97% de estos procedimientos se lo realizan en países en vías de desarrollo en donde la sociedad tiene ideas erróneas sobre aborto. La Organización Mundial de la Salud menciona que los abortos clandestinos son una de las principales causas de muerte para las mujeres del mundo (OMS,2020).

De esta manera, dentro de las luchas de los grupos feministas, uno de sus principales objetivos es la capacidad de decidir sobre los cuerpos y tener la capacidad de maternizar. Según un informe de Amnistía Internacional esto es un derecho que debe poseer cada mujer; en el informe se expone que en el mundo y en los países en vías de desarrollo hay la presencia de intimidación o discriminación a las mujeres que toman una decisión sobre su cuerpo. Se recalca que este informe también dice que en muchas regiones las mujeres no tienen acceso a los anticonceptivos debido a los altos precios o porque no tienen el permiso de sus maridos para aplicarse estos métodos. Uno de los aspectos más importantes que se debe enfatizar es que el grupo más afectado es el de las niñas y adolescentes que han sufrido violaciones (Amnistía Internacional, 2021).

No obstante, en Ecuador anualmente, según estudios realizados entre el 2008 y 2017, se llevaron a cabo alrededor de 4.1 millones de abortos en la región y la gran mayoría de estos abortos se hicieron de una manera clandestina. En Latinoamérica hay una gran tasa de embarazos adolescentes, según las cifras es un 15% de los embarazos en las regiones son en menores de 20 años. Por esta razón, se debe tomar en cuenta las causas de estos embarazos: falta de acceso a la educación sexual, falta de servicios de prevención y anticoncepción. También hay que agregar que muchos de estos embarazos son productos de violaciones, y generalmente los violadores son personas allegadas a las víctimas. (Gutmacher Institute, 2019)

De forma similar, otra de las grandes luchas que tienen las mujeres son los derechos laborales, históricamente las mujeres han luchado por la igualdad laboral. Se ha evidenciado como las mujeres realizan el mismo trabajo que los hombres y no reciben el mismo pago, a este hecho se le considera como discriminación. Según la Organización Internacional del Trabajo, la gran brecha salarial en donde se podrá incrementar la cuantía de los salarios existe una brecha del 0,7% (Zambrano, 2020).

Cabe recalcar que uno de los retos más grandes para la sociedad, es la garantía de los derechos laborales de la mujer, en donde se garantice la autosuficiencia y seguridad económica; 117 millones de personas forman parte de la fuerza laboral dentro de la región. Según datos estadísticos en la región, la fuerza laboral femenina ha ido en incremento, pero dentro de este incremento contempla el empleo informal o empleo en condiciones poco favorables, por estas razones sería necesario garantizar un salario de condiciones óptimas para la erradicación de la pobreza, autosuficiencia, seguridad económica y beneficios de protección social. (Zambrano, 2020)

Con base en lo anterior, se establece que las mujeres atraviesan grandes desigualdades. El feminismo liberal ha tenido el arduo trabajo de lograr una lucha

constante por oportunidades de igualdad en todos los aspectos, en la actualidad se ve como las mujeres en todos sus aspectos han buscado su igualdad (De Miguel, s. f.).

### **3.1 Aprobación de leyes para la salud, trabajo para la mujer en el Ecuador**

Desde 1872 el aborto en el Ecuador es considerado un delito y desde 1938 se incluyó que la tipificación del aborto en dos causales, una con la preservación de la vida o salud de la gestante y la otra causal con la violación de una mujer con discapacidad mental (Erráez, 2021).

Así, desde la constitución que fue aprobada en 1998 en Ecuador se ha visto como se ha avanzado significativamente, en cuanto a los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres, sin embargo, el aborto aún es uno de los grandes problemas de salud pública en donde se afecta la vida de varias mujeres del país. Entonces, tras la aprobación de la asamblea constituyente en el 2008 la cual contó con presencia y movilización de diversos sectores de la sociedad; por ello las mujeres que luchan por los derechos y la capacidad de decisión sobre el cuerpo de la mujer fue invisibilizada (Herrera, 2013).

Se sabe que, el aborto es un tema que se han tratado de manera más activa desde la formación de la asamblea constituyente del 2008, puesto que se trató de escuchar a los movimientos feministas, este tópico ha dividido y ha polarizado las posturas los que están a favor del aborto y los que están en contra, es por esto que el aborto es un tema altamente controversial e incluso se lo ha tratado como un tabú por una medida ideológica y por los diversos patrones culturales latinoamericanos y los diversos patrones patriarcales (Herrera, 2013).

Posteriormente, en el 2019 dentro de la Asamblea Nacional se debatió la legalización de aborto en el caso en el cual la mujer, la adolescente o la niña haya sido violada. Este proyecto de ley fue rechazado por la asamblea, provocando una polarización dentro de

la sociedad ecuatoriana la cual es considerada como conservadora. Así, la ley de la legalización del aborto por violación contó con el apoyo de 65 votos a favor de 133 asambleístas y para poder aprobar leyes es necesario 70 votos por lo que faltaron 5 votos para dar paso a esta ley. Muy inconformes los grupos feministas y los grupos de mujeres por esta decisión han manifestado que *“continuarán con la lucha por las miles de mujeres que han sido obligadas a parir de sus agresores, por las que han fallecido en la clandestinidad y por las que aún no nos rendimos. Será ley porque no es un tema de dogmas, es un tema de derechos* (BBC News Mundo, 2019).”

Por otro lado, durante el gobierno de Rafael Correa, en la discusión del Código Integral Penal, varias asambleístas del partido del oficialismo mencionaron la posibilidad de la despenalización del aborto, pero esto provocó el descontento por parte del líder político. En ese entonces, Rafael Correa amenazó con poner su renuncia a su cargo como presidente y dio la orden a su partido político a votar en contra de esta ley. De esta misma manera acusó de traidora a la exasambleísta Paola Pabón, las otras dos asambleístas que estaban a favor de la legalización del aborto legal fueron sancionadas por su partido político por 30 días y Paola Pabón debió retractarse por lo mencionado. Pabón, mencionó en su discurso que en la sociedad aún predomina la mirada patriarcal al momento de hablar sobre la capacidad de decisión del cuerpo de la mujer y que las mujeres deberán esperar para que puedan ser visibilizadas (BBC, 2013).

Posterior a esto, los movimientos feministas mencionaron haberse sentido traicionados por el movimiento oficialista catalogando al gobierno de Correa como un gobierno patriarcal (PLAN V, 2019). Se destacó también durante todo este proceso la alta participación de las mujeres dentro de la asamblea.

Asimismo, otro de los derechos de las mujeres que deben ser tratados son los derechos laborales de las mujeres. En los últimos años hemos sido testigos de cómo las leyes laborales han tenido ciertos cambios, antes de hablar de la inclusión laboral femenina. A finales del siglo XIX y en el siglo XX las mujeres pueden tener acceso a la educación superior y esto ha generado expectativas para lograr acceso a un trabajo con equidad salarial (Manzo & Cruz, 2019).

Así, la Ley Orgánica Integral establece la igualdad de género y la igualdad salarial entre las mujeres y los hombres, a pesar de esto las mujeres siguen sufriendo discriminación dentro del ámbito laboral. En las reformas constitucionales de 1998 se abordaron temas de igualdad de género en la participación política “afirmando que promoverá y garantizará la participación equitativa de mujeres y hombres como en los procesos elección popular”, pero no es frecuente la presencia de mujeres en la presidencia y puestos importantes de grandes empresas (Manzo & Cruz, 2019).

Como se sabe, la sociedad ecuatoriana es considerada como patriarcal, debido a que se tiene el pensamiento de que las mujeres son las únicas y las mejores para cuidar a los hijos y la casa. Así también, se menciona a nivel discursivo que los hombres son los que deben ir a trabajar, hacer negocios y poseen las capacidades de tener liderazgo; con los años y el tiempo se evidencia cómo las mujeres han sido capaces de realizar cualquier actividad como la plomería, albañilería, carpintería y otras actividades que han sido destinadas para realizarlas por hombres (Manzo & Cruz, 2019).

Por esto, se debe considerar que en Ecuador aún existe una tendencia conservadora, en donde las mujeres sufren discriminación, ya que aún hay lugares y personas que consideran que las mujeres no tienen la capacidad de realizar ciertas actividades que son catalogadas solo para “hombres” (Manzo & Cruz, 2019).

Se sigue que el código del trabajo hace referencia a que tanto hombres como mujeres tienen igualdad salarial, esto ha sido implementado en la gran parte de los trabajos. Pero esto no ha sido suficiente para poder defender los derechos de las mujeres ecuatorianas, pues en muchos casos no se garantiza la igualdad salarial (Palacios, 2009).

Cabe considerar que, muchos países se han comprometido en cumplir con la agenda del 2030 de Desarrollo Sostenible, la cual busca la protección de derechos de las mujeres a fin de brindar más oportunidades más valiosas a las mujeres como lo establece la agenda ya antes mencionada (Palacios, 2009).

Con el feminismo liberal y este estudio de las leyes del Ecuador, se aprecia como el feminismo liberal ha pasado por varios desafíos en cuanto al tratamiento de leyes como cuando el ex presidente Correa silenció a una de sus partidarias. Aun así, las necesidades de las mujeres se presentan y discuten, lejos de ser calladas.

### **3.2 Aceptación de las políticas implementadas dentro de la Asamblea Nacional**

La Asamblea Nacional del Ecuador es el órgano en donde los asambleístas son elegidos por la ciudadanía, estos son los encargados de redactar leyes para el beneficio de la población. En cuanto a la aprobación de leyes en favor de las mujeres ecuatorianas, con la llegada del gobierno de la Revolución Ciudadana dentro de su plan “el país que soñamos” se alude que se reconoce la intención de respetar los derechos de las mujeres y la búsqueda de la equidad dentro de los ámbitos sociales, económicos, ambientales, entre otros. Durante este tiempo fue testigo del cumplimiento de la paridad de género en su gabinete y en su equipo de trabajo (Palacios, 2009).

Dentro de este marco, la Asamblea de Montecristi priorizó y escuchó a los diversos grupos sociales como: mujeres, indígenas, afrodescendientes, entre otros. Es por ello, que de esta Constitución se formaron pilares fundamentales los cuales son: la democracia, igualdad, la erradicación de la discriminación, la pluriculturalidad, respeto

a la diversidad, estado laico, progresividad de los derechos y las libertades incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, otros pilares fundamentales rescatando la igualdad de la mujer (Palacios, 2009).

Se plantea entonces, que este proceso fortalece la idea de vivir en un Estado laico en donde es importante respetar la libertad de las personas, y la autonomía del Estado. En este período se ha visto la valoración efectiva del trabajo doméstico no remunerado realizado por las mujeres en su día a día, es por eso por lo que se consideró que las mujeres que realizan los deberes de hogar y no poseen un trabajo deben acceder al Seguro Social (IESS) y de esta manera tener acceso a su jubilación y una renta básica (Palacios, 2009).

En efecto, otro de los grandes avances durante la nueva constitución del 2008 fue que esta buscaba una paridad dentro de los sistemas electorales del país, se incluía la creación de procesos en donde también se garantice estos accesos a la participación política de mujeres indígenas y afrodescendientes (Palacios, 2009).

Además, es importante resaltar que un derecho imprescindible para las mujeres ecuatorianas es el acceso a la justicia. La imprescriptibilidad de los delitos, los cuales son relacionados con la violencia de género e intrafamiliar con la protección integral de las víctimas de violencia, la reparación y la restitución de los derechos de las mujeres (Palacios, 2009).

Por eso, en el 2014 se presentaron grandes avances para la protección de los derechos femeninos; dentro del COIP (Código Integral penal) en el artículo 141 se tipificó el femicidio como un delito. Posterior a la aprobación de esta ley se evidenció que esta no fue de gran ayuda para evitar la muerte violenta de la mujer, esto se atribuye a los largos procesos que se enfrentan dentro del sistema jurídico; con la tipificación de

este delito las estadísticas de los feminicidios han ido en aumento, esto ha sido catalogado como una cortina de humo (Palacios, 2009).

Por tanto, es cierto que la sociedad ecuatoriana busca la erradicación de la violencia de la mujer debido a que es un tema totalmente alarmante. Como se mencionó en el párrafo anterior la tipificación del femicidio no ha brindado una gran respuesta para combatir esta problemática. Se ha presenciado que estos mecanismos no han eliminado la violencia de género. En Ecuador según los informes, desde el 2014 hasta 2019 se han registrado más de 935 muertes violentas de mujeres, estas cifras se extraen del sistema de justicia ecuatoriana en donde muchas veces estas cifras no son reales (Fiscalía General de Estado, 2019) .

Cabe incluir un hecho histórico: la legalización del matrimonio igualitario, probado dentro de la Corte Constitucional con cinco votos a favor y cuatro votos en contra, problemática resuelta favorablemente con una consulta sobre dos uniones civiles de parejas del mismo sexo (BBC News Mundo, 2019) siendo este un gran paso para romper los estigmas sociales generados por vivir dentro de una sociedad patriarcal.

Al hablar de todas estas leyes se hablar de una gran paso para las sociedades y las estructuras, las cuales van restructurándose y cambiando como lo busca el feminismo liberal, el cual tiene aspiraciones de cambio en legislaciones y en políticas públicas lo cual dentro del país si se llegan a cumplir (De Jesús, 2010)

### **3.3 Aprobación de leyes para la salud, el trabajo para la mujer en Argentina**

Con respecto a los derechos de la salud de las mujeres, en Argentina se hace alusión a despenalización del aborto. Las mujeres han tenido una lucha desde 1889 en donde se penalizaba la interrupción del embarazo en varias causales.

En el 2018 por primera vez, después de tantos años se trató en el congreso un proyecto de ley en donde se aprobó el aborto, esto fue admitido por la cámara de diputados, pero no fue legalizada por la cámara de senadores (Fundación Huésped, 2021).

Ahora bien, Argentina en el 2020 presentó un hecho histórico, pues se habilitó la interrupción del aborto desde la semana 14 de gestación, esto fue catalogado como una victoria para los movimientos feministas argentinos que hace varias décadas están en una constante lucha por los derechos de las mujeres.

Es evidente que con la aprobación de esta ley las mujeres podrán interrumpir sus embarazos de manera segura y de calidad. Después de este gran paso, este país generó un avance emblemático para la defensa de los derechos de las mujeres, la capacidad de decisión sobre los cuerpos y la decisión de gestar (Fundación Huésped, 2021).

Por lo anterior, Argentina brindó la esperanza a la región de cambiar el rumbo de la penalización del aborto y frenar los abortos clandestinos, los cuales llegan a provocar grandes riesgos dentro de la salud y atetar en contra de la vida de las mujeres (Fundación Huésped, 2021).

De esta manera, es imprescindible recalcar puntos importantes de la ley del aborto en Argentina. Primero, el aborto es de acceso libre hasta la semana 14 de embarazo. Además, es fundamental aclarar que el aborto será legal, aunque hayan pasado las 14 semanas, siempre y cuando la vida de la mujer gestante está en riesgo o si la mujer fue víctima de violación. También, esta ley dicta que los profesionales de salud que se nieguen a realizar un aborto podrán ser sancionados (Amnistía Internacional, 2021).

De ahí que, Argentina será de gran ayuda para toda región, puesto que “La Marea verde”, es un grupo feminista argentino que lucha por el aborto legal, seguro y

gratuito, este conjunto recorre toda Latinoamérica en busca de una misma causa. La marea verde ha sido uno de los grandes causantes de protección de derechos y de grandes hitos históricos en beneficios de las mujeres (BBC News Mundo, 2020).

Asimismo, ha tenido gran expresión simbólica dentro del feminismo, especialmente en la lucha a favor del aborto legal seguro y gratuito. Así, cuando en Argentina se tomó como parte de agenda la legalización de aborto, los movimientos sociales adquirieron notoriedad y llegaron a tener influencia sobre los congresistas (BBC News Mundo, 2020).

Por otro lado, se presenta que los derechos laborales de las mujeres han tenido grandes avances, pues en años posteriores las mujeres fueron consideradas inferiores con relación a los hombres, este pensamiento se daba porque las sociedades tradicionalistas otorgaban la educación a las mujeres y las limitaban a aprender habilidades domésticas, el servicio para sus maridos y sus padres, básicamente al servicio para el hombre; poco a poco con el paso del tiempo, las mujeres fueron teniendo más acceso a diferentes oportunidades (Gerbardo, s. f.).

Por consiguiente, a inicios del siglo XXI lo denominaron discriminación de género, esto por la falta de oportunidades y derechos, lo cual era más notorio con la diferenciación salarial que existe entre hombres y mujeres, pues las mujeres estaban encargadas de realizar trabajos de suma delicadeza o se les proporcionaba actividades con rasgos femeninos (Gerbardo, s. f.).

Se adopta que, con la Ley Integral a las Mujeres, la Ley de Paridad de género y otras leyes, se da paso a la igualdad de oportunidades entre ambos géneros. Así, dentro del ámbito laboral tienen mucha relevancia los gremios y convenios. Se debe tener en cuenta que, las mujeres poco a poco se han incluido en diversas labores, mientras que la discriminación y los trabajos informales aún son un conflicto, dado que las mujeres aún

deben enfrentar a diario la segregación por su género, como la brecha salarial que es el 16,4% (Gerbardo, s. f.).

Los cambios impuestos por Argentina son pequeños, pero la teoría feminista liberal nos dice que para lograr un gran cambio, primero se debe lograr cambios pequeños y así se dará los cambios anhelados por las mujeres y tener reformas ( De Jesus,2010)

### **3.4 Aceptación de las políticas implementadas dentro de Cámara de diputados**

Para las mujeres ha sido complicado salir adelante, ya que en tiempos pasados no era considerada como ciudadana; no podían ejercer su derecho al voto y únicamente lo podían hacer los hombres, posterior a esto los grupos de mujeres lograron establecer su derecho a ejercer el voto. Así, en el año de 1947 se aprobó la ley de sufragio universal y con esto las mujeres ya podían votar, convirtiéndolas en sujetos para elegir y ser electas. Esto dio paso a que la mujer tenga igualdad en derechos, sin embargo, las mujeres aún no han logrado tener representación hasta la actualidad. (Enredación, 2019).

Es conveniente acotar, la aprobación del matrimonio igualitario, esta ley se aprobó en el 2010, convirtiendo a Argentina en el primer país de América Latina y el décimo en el mundo en permitir que personas del mismo sexo contraigan matrimonio (Deutsche, 2020).

De ahí que, las mujeres argentinas son reconocidas como fuente de derecho a partir de 1929. También juega un papel fundamental la Declaración Universal de los Derechos Humanos en donde no hay una distinción entre la raza, color de piel y género; Por ende, Argentina ratificó esta declaración en donde se comprometió a adoptar las

medidas adecuadas para el cambio de leyes en el parlamento, la derogación de leyes en donde se discriminen a las mujeres, este es el documento que iguala en derechos a hombres y a mujeres (Pineda, 2019).

Por otro lado, se tomó como punto importante a los feminicidios; en el 2012 se dio paso a la tipificación del feminicidio dentro del código penal. Al feminicidio se lo categoriza como una forma de violencia contra la mujer, estos casos están presentes en los procesos en donde la mujer es sexualizada, debido a que se vive en una cultura feminicida por los límites y las pocas políticas públicas; estos actos han tenido un gran incremento a pesar de tener leyes que protegen las mujeres (Pineda, 2019).

Se observa que, en Argentina dentro de los registros nacionales en el 2014 se registraron 225 femicidios, en el 2015 se dieron 235, en 2016 los femicidios incrementaron a 254 y estos ocurrieron por el simple hecho de ser mujer, muchos de estos casos se suscitan dentro de los hogares, ya que muchas mujeres comparten sus viviendas con el agresor (Pineda, 2019)

De este modo, en este capítulo se expone como los cambios realizados desde las estructuras del estado han buscado reivindicarse, preocuparse por el bienestar de las mujeres y proteger los derechos de estas. Desde el enfoque del feminismo liberal la teoría a ser tratada durante este trabajo de titulación se observa cómo se visibilizan las experiencias vividas por las mujeres y como se buscan estrategias para combatir las problemáticas que aquejan a las mujeres. Cumpliendo con el principal objetivo de la teoría el cual busca lograr la igualdad de género y generar críticas a las estructuras del Estado (Stoessel, 2014).

#### 4. Conclusiones

En el presente trabajo se cumple con la hipótesis que la participación activa de las mujeres dentro de la política ha influido positivamente en la aprobación de nuevas políticas y leyes en beneficio de la protección de los derechos de las mismas en distintos aspectos como la salud, el ámbito laboral y legal. A continuación, se presentan las conclusiones que refuerzan esta afirmación:

Se ha incrementado la participación y la visibilidad de las mujeres dentro las estructuras estatales, llegando a cumplir con leyes de paridad de género impuestas por las estructuras del estado

Si bien en cierto, aún hay mucho trabajo por hacer en cuanto a leyes de protección de derechos de la mujer, lo logrado por este periodo ha sido un gran avance para las sociedad argentina y ecuatoriana ya que han demostrado que la mujeres en un grupo vulnerable, y que se debe velar por sus derechos.

Con la teoría feminista liberal se ha ido trabajando de la mano ya que esta visibiliza los problemas de las mujeres. Esta teoría tiene su vigencia en los países tratados porque sigue siendo de gran ayuda para los estudios en cuanto a derechos de las mujeres y así el planteamiento de soluciones para la desigualdad.

Argentina y Ecuador en los años de estudio, han visibilizado y trabajado para brindar espacios seguros a mujeres. Esto se ha logrado porque hay presencia de mujeres dentro de los espacios de toma decisiones como Gabriela Rivadeneira y Cristina Fernández de Kirchner quienes conocen las realidades que viven las mujeres.

Las mujeres en la política han sido de gran ayuda ya que se habla de temas como feminicidios, temas de educación sexual, de menstruación y con esto se ha venido trabajando y cambiando temas de agenda. Las sociedades también poco a poco han ido

rompiendo sus tabúes, pero aún hay mucho trabajo por hacer, las mujeres aún sufren desigualdad en diversos aspectos.

## 5. Recomendaciones

- Los Estados deberían escuchar más a los colectivos feministas, impulsando más mesas de diálogo, ya que estos históricamente han tenido gran influencia para la toma de decisiones como se ha visto dentro de este como por ejemplo: de derecho al voto, aborto, matrimonio LGBTIQ; etc.
- Los Estados deberán garantizar el cumplimiento de las leyes (laborales, sexuales, paridad, de género; etc.) que se han implementado para brindar la protección y buscar la igualdad de género dentro de la sociedad ecuatoriana y argentina. Esto se lo podría implementar creando espacios como secretarías de la mujer o de géneros las cuales cumplan con el papel de ser veedoras del cumplimiento de leyes y trabajen de la mano con el órgano judicial.
- Recomendar a la academia realizar más estudios de género ya que cada vez hay más cambios sociales en lo que respecta a la mujer por lo que se visibilizarían de sus problemas. De esa forma se podría trabajar en conjunto con los Estados para solventar las desigualdades que viven las mujeres.
- Se recomienda a los Estados visibilizar las condiciones de desigualdad en las que viven las mujeres para trabajar en leyes en donde se cumplan la igualdad de género. De la misma manera, realizar un análisis de las cifras reales en cuanto a feminicidio y abortos clandestinos. De la mano a esta visualización el Estado debe plantear un plan de acción para buscar maneras de solventar estas problemáticas, donde se incluyan tanto a mujeres como a diversos colectivos sociales.

- Implementar en los pensum de estudio en escuelas y colegios la educación sexual y buscar de alguna manera dejar de lado los tabúes existentes en cuanto a la sexualidad. Esto se lo realizaría de igual manera con la comunidad académica y las Secretaría de derechos humanos (caso Ecuador) y el Ministerio de desarrollo social (caso argentino).

## 6. Bibliografía

Amnistía Internacional. (2021a, agosto 10). *Mi vida, mi salud, mi educación, mi decisión, mi futuro, mi cuerpo, mis derechos*.

<https://www.amnesty.org/es/documents/act35/001/2014/es/>

Amnistía Internacional. (2021b, agosto 17). *Argentina: Legalización del aborto es una victoria histórica*. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/12/argentina-legalization-abortion-historic-victory/>

Andrade, J. (2012, junio). Sistema electoral ecuatoriano y participación de las mujeres en las elecciones legislativas 2006 y 2009. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10469/5314>

Anzorena, C. (2021, 10 agosto). *Políticas Públicas : Leyes y políticas de género en Argentina (1985 a 2020)*. Plataforma de Información para Políticas Públicas. <http://www.politicaspublicas.uncu.edu.ar/articulos/index/leyes-y-politicas-de-genero-en-argentina-1985-a-2020>

Álvarez, S. J. (2011, 17 enero). UASB-Digital: Género y derechos humanos (Artículos Varios). Recuperado de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/1715>

Argüello, M. (2014). Participación de la mujer en el Ámbito Político. Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/7484/10.26.000066.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Badillo, L. O. (2021, 29 julio). *Feminismo radical y liberal ¿son incompatibles?* Tec Review. <https://tecreview.tec.mx/2021/04/20/ciencia/feminismo-radical-y-liberal/>

BBC News Mundo. (2019a, junio 13). *Matrimonio igualitario en Ecuador: la Corte Constitucional reconoce la unión civil entre personas del mismo sexo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48618424>

- BBC News Mundo. (2019b, septiembre 18). *Aborto en Ecuador: el Parlamento rechaza la reforma legislativa para permitir la interrupción del embarazo en caso de violación*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49737022>
- BBC News Mundo. (2020, 30 diciembre). *Aborto en Argentina: 3 claves que explican por qué esta vez sí se aprobó la ley de la interrupción del embarazo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55483258>
- CEPAL. (2016, 21 octubre). *Rosana Alvarado*. XIII Regional Conference on Women in Latin America and the Caribbean. <https://conferenciamujer.cepal.org/13/en/node/115>
- Cordero, V. (2021, 22 octubre). Repositorio Digital FLACSO Ecuador: La violencia política de género en el ejercicio del derecho a la participación política de las mujeres
- Defensoría del Pueblo. (2016). *LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO CONVOCA A EMPODERAR A LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL PAÍS Y PROTEGER SUS DERECHOS*. <https://www.dpe.gob.ec/la-defensoria-del-pueblo-convoca-a-empoderar-a-las-ninas-y>
- De Jesús, C. (2010). *Aportaciones del feminismo liberal al desarrollo de los derechos de las mujeres*. Universidad la Rioja. <http://hdl.handle.net/10016/9167>
- De Miguel, A. (s. f.). *Historia del Feminismo 3 - Neofeminismo - Mujeres en Red*. Creatividad Feminista. <https://www.mujeresenred.net/historia-feminismo3.html#:~:text=El%20feminismo%20liberal%20se%20caracteriza,la%20igualdad%20entre%20los%20sexos>.
- Díaz, B. (2012). PARTIDOS POLÍTICOS Y GÉNERO. UN BINOMIO FUNDAMENTAL PARA LA IGUALDAD POLÍTICA | Buendía Díaz | Revista

de la Facultad de Derecho de México. Recuperado de

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/60682>

Di Tullio Arias, A. (2015). Teoría feminista y liberalismo: el devenir

de una relación problemática. Recuperado de

[http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/96485/1/ALDTA\\_TESIS.pdf](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/96485/1/ALDTA_TESIS.pdf)

pdf

Enredación. (2019, 14 febrero). *El #8M y los derechos laborales en Argentina: qué*

*dice la Ley de Contrato de Trabajo*. ENREDACIÓN - Córdoba - Argentina.

[https://enredacion.com.ar/el-8m-y-los-derechos-laborales-en-argentina-que-](https://enredacion.com.ar/el-8m-y-los-derechos-laborales-en-argentina-que-dice-la-ley-de-contrato-de-trabajo/)

[dice-la-ley-de-contrato-de-trabajo/](https://enredacion.com.ar/el-8m-y-los-derechos-laborales-en-argentina-que-dice-la-ley-de-contrato-de-trabajo/)

Erráz, X. (2021, 8 julio). *¿Es constitucional el aborto por violación en Ecuador?*

Agenda Estado de Derecho. [https://agendaestadodederecho.com/es-](https://agendaestadodederecho.com/es-constitucional-el-aborto-por-violacion-en-ecuador/)

[constitucional-el-aborto-por-violacion-en-ecuador/](https://agendaestadodederecho.com/es-constitucional-el-aborto-por-violacion-en-ecuador/)

Fiscalía General de Estado. (2019). *Boletín Estadístico Femicidio*.

[https://www.fiscalia.gob.ec/tipificar-el-femicidio-es-un-gran-paso-de-la-](https://www.fiscalia.gob.ec/tipificar-el-femicidio-es-un-gran-paso-de-la-legislacion-ecuatoriana-fiscal-tania-moreno/#:~:text=agosto%205%2C%202014-,%E2%80%9CTipificar%20el%20femicidio%20es%20un%20gran%20paso%20de%20la%20legislaci%C3%B3n,Org%C3%A1nico%20Integral%20Penal%20(COIP).)

[legislacion-ecuatoriana-fiscal-tania-](https://www.fiscalia.gob.ec/tipificar-el-femicidio-es-un-gran-paso-de-la-legislacion-ecuatoriana-fiscal-tania-moreno/#:~:text=agosto%205%2C%202014-,%E2%80%9CTipificar%20el%20femicidio%20es%20un%20gran%20paso%20de%20la%20legislaci%C3%B3n,Org%C3%A1nico%20Integral%20Penal%20(COIP).)

[moreno/#:~:text=agosto%205%2C%202014-](https://www.fiscalia.gob.ec/tipificar-el-femicidio-es-un-gran-paso-de-la-legislacion-ecuatoriana-fiscal-tania-moreno/#:~:text=agosto%205%2C%202014-,%E2%80%9CTipificar%20el%20femicidio%20es%20un%20gran%20paso%20de%20la%20legislaci%C3%B3n,Org%C3%A1nico%20Integral%20Penal%20(COIP).)

[,%E2%80%9CTipificar%20el%20femicidio%20es%20un%20gran%20paso%20](https://www.fiscalia.gob.ec/tipificar-el-femicidio-es-un-gran-paso-de-la-legislacion-ecuatoriana-fiscal-tania-moreno/#:~:text=agosto%205%2C%202014-,%E2%80%9CTipificar%20el%20femicidio%20es%20un%20gran%20paso%20de%20la%20legislaci%C3%B3n,Org%C3%A1nico%20Integral%20Penal%20(COIP).)

[de%20la%20legislaci%C3%B3n,Org%C3%A1nico%20Integral%20Penal%20\(](https://www.fiscalia.gob.ec/tipificar-el-femicidio-es-un-gran-paso-de-la-legislacion-ecuatoriana-fiscal-tania-moreno/#:~:text=agosto%205%2C%202014-,%E2%80%9CTipificar%20el%20femicidio%20es%20un%20gran%20paso%20de%20la%20legislaci%C3%B3n,Org%C3%A1nico%20Integral%20Penal%20(COIP).)

[COIP\). \[https://www.fiscalia.gob.ec/pdf/politica-criminal/Boletin-Criminologico-\]\(https://www.fiscalia.gob.ec/pdf/politica-criminal/Boletin-Criminologico-de-Estadistica-Delictual-Femicidio.pdf\)](https://www.fiscalia.gob.ec/tipificar-el-femicidio-es-un-gran-paso-de-la-legislacion-ecuatoriana-fiscal-tania-moreno/#:~:text=agosto%205%2C%202014-,%E2%80%9CTipificar%20el%20femicidio%20es%20un%20gran%20paso%20de%20la%20legislaci%C3%B3n,Org%C3%A1nico%20Integral%20Penal%20(COIP).)

[de-Estadistica-Delictual-Femicidio.pdf](https://www.fiscalia.gob.ec/pdf/politica-criminal/Boletin-Criminologico-de-Estadistica-Delictual-Femicidio.pdf)

Fundación Carolina. (2021, 3 junio). *Miradas feministas a las relaciones*

*internacionales, la cooperación y la política*.

[https://www.fundacioncarolina.es/miradas-feministas-a-las-relaciones-internacionales-](https://www.fundacioncarolina.es/miradas-feministas-a-las-relaciones-internacionales-la-cooperacion-y-la-politica-exterior/)

[la-cooperacion-y-la-politica-exterior/](https://www.fundacioncarolina.es/miradas-feministas-a-las-relaciones-internacionales-la-cooperacion-y-la-politica-exterior/)

Fundación Huésped. (2021, 22 enero). *Historia del aborto en Argentina*.

<https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/interrupcion-voluntaria-del-embarazo/historia-del-aborto-en-argentina/#:%7E:text=La%20historia%20del%20derecho%20a,de%20aborto%20sin%20excepci%C3%B3n%20alguna.>

Gabriela Rivadeneira [Gabriela Rivadeneira]. (2014, 8 marzo). *Gabriela Rivadeneira, saludo por el Día Internacional de la Mujer*. [Vídeo]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=6Nf2aTfTQ4U>

Gabriela Rivadeneira [Gabriela Rivadeneira]. (2014, 8 marzo). *Gabriela Rivadeneira, saludo por el Día Internacional de la Mujer*. [Vídeo]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=6Nf2aTfTQ4U>

García-Bullé, S. (2022, 28 marzo). *Las 4 olas del feminismo*. Observatorio | Instituto para el Futuro de la Educación. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/olas-feminismo-8m>

Gerbaldo, S. (s. f.). *Un breve resumen de la conquista de derechos laborales de las mujeres en la historia*. Gobierno Argentino.

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/un\\_breve\\_resumen\\_de\\_la\\_conquista\\_de\\_derechos\\_laborales\\_de\\_las\\_mujeres\\_en\\_la\\_historia.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/un_breve_resumen_de_la_conquista_de_derechos_laborales_de_las_mujeres_en_la_historia.pdf)

Gentil, P. (2012). « Persistencia de las desigualdades de género » - Le Monde diplomatique en español. Recuperado de <https://mondiplo.com/persistencia-de-las-desigualdades-de-genero>

Gutmacher Institute. (2019). *Datos sobre el aborto en América Latina y el Caribe* (N.º 4). Bloomsbury Publishing. <https://doi.org/10.1111/1471-0528.13552>.

Haro, L. (2010, 13 septiembre). UASB-Digital: Participación política de mujeres rurales del Ecuador. Recuperado de

<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/1030>

Herrera, F. (2013). *El aborto y la Constituyente del 2008 Lucha ideológica y discursiva en la prensa ecuatoriana*. Universidad Andina Simón Bolívar.

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3254/1/T1204-MEC-Herrera-El%20aborto.pdf>

Martínez, G. (2021, 7 octubre). Feminismo Liberal: qué es, posicionamiento filosófico y reivindicaciones. Recuperado de

<https://psicologiaymente.com/social/feminismo-liberal>

Méndez, G. (2009, diciembre). Uniendo y abriendo caminos: la actoría política de las mujeres indígenas en el movimiento indígena ecuatoriano. Recuperado de

<http://hdl.handle.net/10469/6735>

OMS. (2021, 25 noviembre). *Aborto*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/abortion#:~:text=El%20aborto%20es%20un%20procedimiento,no%20deseados%20se%20interrumpen%20voluntariamente.>

ONU Mujeres. (2018). *Liderazgo y participación política*.

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

Oualalou, L. (2012, enero). « Lo que cambia para las mujeres » - Le Monde diplomatique en español. Recuperado de <https://mondiplo.com/lo-que-cambia-para-las-mujeres>

Palacios, P. (2009, marzo). *Los derechos de las mujeres en la nueva Constitución*.

Institut Gouvernance. <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-452.html#:~:text=El%20derecho%20de%20las%20mujeres,que%20promueva%20equidad%20de%20g%C3%A9nero.>

Pineda, E. (2019a, junio 6). *Cultura femicida. La masacre de mujeres continúa en Argentina* / Esther Pineda. Iberoamérica Social.

<https://iberoamericasocial.com/cultura-femicida-la-masacre-de-mujeres-continua-en-argentina/>

PLAN V. (2019, 10 junio). *Paola Pabón, Soledad Buendía y Gina Godoy.*

Sobrevivientes. <https://sobrevivientes.planv.com.ec/paola-pabon-soledad-buendia-y-gina-godoy/>

Presidencia Ecuatoriana. (s. f.). Presidencia de la República del Ecuador » Mujeres alcanzan mayor participación política y económica en Ecuador (AUDIO).

Recuperado de <https://www.presidencia.gob.ec/mujeres-alcanzan-mayor->

Perona, A. (2015). EL FEMINISMO LIBERAL ESTADOUNIDENSE DE POSGUERRA: BETTY FRIEDAN Y LA REFUNDACIÓN DEL FEMINISMO LIBERAL. *Estudios sobre la mujer*, 2(3), 40–60.

[https://www.azc.uam.mx/docs/coords/ugedis/material/El\\_Feminismo\\_Liberal\\_Estadounidense\\_de\\_Posguerra.pdf](https://www.azc.uam.mx/docs/coords/ugedis/material/El_Feminismo_Liberal_Estadounidense_de_Posguerra.pdf)

Ramírez, C. (2008). CONCEPTO DE GÉNERO: "REFLEXIONES".

Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3003530>

Rodríguez, M. (2010). *Aportaciones del feminismo liberal al desarrollo de los derechos de las mujeres*. Universidad La Rioja.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=86290>

San Miguel, S. (2020, 13 octubre). *Marcela Aguiñaga: «No ha nacido el hombre que*

*revolucione mi vida»*. *www.expreso.ec*. [https://www.expreso.ec/ocio/marcela-](https://www.expreso.ec/ocio/marcela-aguinaga-nacido-hombre-revolucione-mi-vida-90235.html)

[aguinaga-nacido-hombre-revolucione-mi-vida-90235.html](https://www.expreso.ec/ocio/marcela-aguinaga-nacido-hombre-revolucione-mi-vida-90235.html)

United Nations. (s. f.). Las mujeres en la política - La lucha para poner fin a la violencia contra la mujer | Naciones Unidas. Recuperado de

[https://www.un.org/es/chronicle/art icle/las-mujeres-en-la-politica-la-lucha-](https://www.un.org/es/chronicle/article/las-mujeres-en-la-politica-la-lucha-)

[para-poner-fin-la-violencia-contra-la-mujer](#)

Wodak, R. (2017). *Métodos de análisis crítico del discurso* (1.ª ed.). Gedisa Mexicana.

Zambrano, R. (2020, 5 enero). *En Ecuador las mujeres siguen ganando menos que los hombres*. Informes | Noticias | El Universo.

<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/01/05/nota/7674159/brecha-salarial-mujer-hombre-ecuador-igualdad-desigualdad/>

Zalewski, M. (1996). Enfoques feministas de la teoría de las relaciones internacionales en el período de la Post Guerra Fría. Recuperado de

<https://www.bbvaopenmind.com/articulos/enfoques-feministas-de-la-teoria-de-las-relaciones-internacionales-en-el-periodo-de-la-post-guerra-fria/>